



DISTRITO ESCOLAR ONTARIO-MONTCLAIR

Oficina de Bienestar Infantil, Asistencia y Registros

Acuerdo de Responsabilidad de los Estudiantes en el uso de la Tecnología

El Distrito Escolar de Ontario Montclair les permite a los estudiantes tener acceso a la red electrónica del Distrito. El objetivo de la red es ayudar a preparar a los estudiantes en su preparación y la superación profesional y universitaria dándoles acceso electrónico de cuantiosa información. Se les ha entregado a los estudiantes dispositivos tecnológicos y tienen acceso a la red para que los utilicen como herramientas para motivar y para alcanzar la excelencia educativa, la innovación y la comunicación para todo los estudiantes y el personal.

Este documento (ahora en adelante, llamado “Acuerdo”) aplica a TODOS los estudiantes que tengan acceso a la red electrónica de OMSD, a todos los recursos y herramientas disponibles por medio de la red, tal como el correo electrónico de los estudiantes, el salón de clases Google, y los puntos de conexión del distrito además de todos los dispositivos conectados a la red, incluyendo el uso de **dispositivos personales** en la propiedad del distrito que han estado conectados a la red del distrito.

Revisión requerida

Para educar a los estudiantes sobre las expectativas de usar responsable y apropiadamente los dispositivos, servicios, redes y acceso a internet proporcionado por OMSD, los estudiantes deben repasar y firmar este Acuerdo cada año escolar. Además, el personal de OMSD que supervisa a los estudiantes que utilizan la red electrónica OMSD harán hincapié en el uso adecuado de la red y los dispositivos. El padre/tutor del estudiante también está obligado a firmar de recibido y entender este Acuerdo.

Política del Distrito sobre la tecnología

- La red electrónica de la OMSD se ha establecido con fines educativos y no como servicio de acceso público ni como foro público.
- Se han establecido filtros de contenido como la solución para impedir el acceso de representaciones visuales que sean obscenas, pornográficas, inadecuadas para los estudiantes o perjudiciales para los menores, tal como se define en la Ley de Protección de Internet para Niños (CIPA)
- Los estudiantes deberán firmar y adherirse a este Acuerdo, y se requiere consentimiento de los padres-tutores de todos los estudiantes menores de 18 años. **El distrito no es responsable por las acciones de los estudiantes que violan este Acuerdo.**

Tener acceso es un privilegio, no es un derecho:

- *El Distrito reserva el derecho de supervisar toda la actividad en la red electrónica OMSD, el distrito ha proporcionado cuentas y dispositivos. Los estudiantes no deberán asumir que cuentan con privacidad en relación al uso de la red electrónica, incluso si el uso es para fines personales. Esto incluye dispositivos personales conectados/utilizando la red OMSD y/o herramientas.*
- Los estudiantes y padres-tutores podrían llegar a ser responsables de cualquier daño que sea causado por el uso inapropiado de la red o dispositivos.

Expectativas de ciudadanía digital:

Al utilizar la red y los dispositivos electrónicos de OMSD, se espera que los estudiantes exhiban un comportamiento responsable y se abstengan de participar en un uso inapropiado. La red electrónica de OMSD se considera un foro limitado y, por lo tanto, el Distrito y la Escuela tienen el derecho de restringir el uso de la red por parte de un estudiante por razones válidas, que incluyen, entre otras, violaciones de lo siguiente:

- Los estudiantes no deberán publicar información que, de proceder, podrían causar daño o peligro a alguna persona o cause interrupciones en el ambiente educativo para el personal y/o los estudiantes.
- Los estudiantes no deben tomar parte en ninguna forma de acoso cibernético ni en ataques personales electrónicos. Esto incluye, pero no se limita al acoso o el compromiso en cualquier actividad destinada a dañar (física o emocionalmente) a otra persona.
- Los estudiantes no deben distribuir ni publicar información fabricada, dañina o difamatoria sobre una persona u organización.
- Los estudiantes no deberán usar la red electrónica o dispositivos del distrito (OMSD) para participar en actividades delictivas.
- Los estudiantes no deben mostrar, tener acceso ni enviar mensajes ofensivos, explícitos, o inadecuados o inapropiados.
- Los estudiantes no ofrecerán, proporcionarán ni comprarán productos o servicios a través de la red electrónica de OMSD
- **Los estudiantes no deben buscar, compartir, o guardar ninguna imagen inapropiada del internet o de otros estudiantes.**

- Los estudiantes no deben descargar juegos, programas, archivos, medios electrónicos y/o aplicaciones independientes no autorizados de Internet.
- Tener acceso, ver guardar o transmitir material pornográfico u obsceno.

Uso Apropiado

OMSD considera el uso de la tecnología como un privilegio, no un derecho, y el uso inapropiado puede resultar en consecuencias disciplinarias.

- Se prohíbe el uso de tecnología que ponga en peligro la seguridad del equipo y/o software operativo.
- La tecnología se utiliza de apoyo en el aprendizaje de los estudiantes y mejorar los programas educativos. El internet hace posible que los estudiantes tengan acceso a muchos tipos de recursos y para que interactúen con otros estudiantes, individuos ubicados dentro y fuera del distrito.
- Parte de la información disponible a través del internet puede contener material nocivo o ser inapropiado para fines educativos.
- El uso permisible de la tecnología incluye la comunicación en apoyo de investigación y aprendizaje, acceso y exploración de información apropiada y recursos, en asignaciones o proyectos. Mantenimiento y supervisión rutinarios de los sistemas informáticos e Internet.
- **El distrito se reserva el derecho de llevar a cabo búsquedas específicas de las acciones de los usuarios en la red si hay sospecha razonable de que una ley o regla que ha sido violada.**

Seguridad

- Cada estudiante es responsable de su propia cuenta estudiantil y debe tomar precauciones razonables para evitar alguien más puedan tener acceso, lo que incluye en no compartir contraseñas.
- Los estudiantes deberán informar inmediatamente al personal si ha identificable un posible problema de seguridad o si recibe un mensaje inapropiado.
- Los estudiantes no deben buscar un método alternativo para tener acceso a sitios web inadecuados, no autorizados, o bloqueados.
- Los estudiantes no deben intentar acceder a los sistemas del distrito que no sean para estudiantes.
- Los estudiantes no deben intentar interrumpir deliberadamente la red electrónica del distrito o destruir datos por medio de la propagación de virus informáticos o por cualquier otro medio. Estas acciones son ilegales.
- Los estudiantes no deben intentar acceder intencionalmente a sitios web bloqueado por la política del Distrito, incluyendo el uso de servicios proxy, software o sitios web bloqueados.

Vandalismo

- Cualquier intento malintencionado de dañar o destruir datos, la red, otros componentes de la red conectados a la red troncal, hardware o software puede resultar en la **anulación del privilegio de uso de la red.**

Violación de este Acuerdo

- La violación de cualquier punto de este acuerdo podría resultar en perder el acceso, así como otra medida disciplinaria y/o demanda (demandas) judiciales a discreción de la administración escolar y personal del distrito.
- Cualquier violación a este acuerdo, quedará sujeta a las consecuencias indicadas en este Acuerdo, así como a otras medidas disciplinarias apropiadas, incluidas, entre otras,
 - Uso de la red electrónica de OMSD sólo bajo supervisión directa
 - Suspensión/revocación de privilegios de red
 - Suspensión de privilegios de computadora
 - Suspensión/expulsión de la escuela

EL SUPERINTENDENTE O SU DESIGNADO Y/O LA MESA DIRECTIVA DETERMINARÁ PARA INCIDENTES EXTREMOS CUANDO LA EXPULSIÓN DE LA ESCUELA Y/O ACCIÓN LEGAL O ACCIONES POR LAS AUTORIDADES SON EL CURSO APROPIADO DE ACCIÓN.

Reconocimiento del estudiante:

He leído y acepto acatar este acuerdo y estoy de acuerdo en no responsabilizar al distrito ni a ningún miembro del personal del distrito por fallar a cualquier medida de protección tecnológica, violación de restricciones de derechos de autor, o errores o negligencia del usuario. También estoy de acuerdo en indemnizar y eximir al personal del distrito por cualquier daño o costo incurrido.

Nombre del estudiante: _____
(escriba con letra de imprenta)

Escuela: _____ ID del estudiante: _____ Grado: _____

Estudiante Firma: _____ Fecha: _____

Declaración del padre o tutor legal (si el estudiante es menor de 18 años de edad, un padre-tutor también debe presentar y firmar este acuerdo).

Como padre/tutor del estudiante mencionado anteriormente, he leído, entendido y acepto que mi hijo/a cumplirá con los términos de este Acuerdo. Al firmar este Acuerdo, doy permiso para que mi hijo/a use la tecnología del distrito y/o acceda a la red e Internet del distrito. Entiendo que, a pesar de los mejores esfuerzos del distrito, es imposible que la escuela restrinja el acceso a todos los materiales ofensivos y prohibidos en Internet. Estoy de acuerdo en liberar de responsabilidad, indemnizar y eximir de responsabilidad al personal de la escuela, y distrito contra todas las demandas, daños y costos que puedan resultar del uso de la tecnología y red del distrito por parte de mi hijo/a o faltar a cualquier medida de protección tecnológica usada por el distrito. Además, acepto la plena responsabilidad de la supervisión del uso de mi hijo de su cuenta de acceso siempre y cuando dicho acceso no está en el entorno escolar.

Nombre del padre/tutor: _____
(escriba en letra de imprenta)

Firma de Padre/Tutor: _____ Fecha: _____